



En noviembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.601, que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir y sancionar la venta de vehículos motorizados robados. La normativa estableció cinco nuevos puntos para sacar vehículos de circulación y enviarlos a los denominados corrales municipales. Si bien el espíritu de la norma es generar medidas para dificultar la comercialización de los automóviles sustraídos, ya sea por partes o por reventa, para el cumplimiento de su objetivo es bastante dura y contundente.

▶ LOS CAMBIOS

En concreto, el cambio legal establece que en el evento que se declare la pérdida total de vehículos asegurados, la compañía de seguros deberá solicitar la cancelación de la inscripción del automóvil en el Registro Nacional. Además, la misma deberá informar al asegurado de esta acción y devolver las placas patentes correspondientes.

Pero eso no es todo, ya que la nueva legislación establece un listado de circunstancias que autorizan a Carabineros a retirar de las calles a autos que cometan infracciones como transitar sin permiso de circulación vigente; no contar con seguro obligatorio; no tener la revisión

Uniformados sacan la voz:

Municipios incapaces de cumplir con la ley

Luego de que en noviembre de 2023 entrara en vigencia una normativa que modificó la Ley de Tránsito, imponiendo un estricto conjunto de medidas para retirar de circulación a los vehículos que no cumplieran con los requisitos legales, y así prevenir los robos y posterior comercialización de éstos, Carabineros ha aumentado en un 50% las infracciones, pero lamentablemente, a siete meses de las nuevas disposiciones, ni en La Serena ni en Coquimbo cuentan con aparcaderos donde llevar los vehículos, por lo que no se puede ejecutar lo que dicta la ley.

técnica o de homologación; mantener la placa patente en mal estado u oculta y, finalmente, circular con el número de identificación del vehículo (VIN) o motor, adulterado o borrado.

De igual forma, esta ley establece que todos los automóviles deberán contar con la patente grabada, de forma permanente, en sus vidrios y espejos laterales.

▶ IMPRACTICABLE

Sin duda la ley constitu-

ye un avance en la prevención de uno de los ilícitos que se cometen con mayor asiduidad a nivel país, como lo es el robo de vehículos y accesorios. Sin embargo, a nivel regional se ha tornado impracticable, pese a los esfuerzos que hacen los carabineros por dar cumplimiento, en la mayoría de las comunas no cuentan con corrales municipales en condiciones de recibir la cantidad de automóviles que está circulando de manera ilegal, la que ha aumentado en más de

un 50% con la vigencia de la nueva normativa.

▶ MOLESTIA EVIDENTE

Pese a que en Carabineros saben que el hecho de que fiscalicen no va a dar lugar a que la ley se ejecute como debiese, ya que no podrán enviar el vehículo a un aparcadero, debido a que no hay o están colapsados, algo para lo cual los municipios aún no dan soluciones, igualmente están realizando los procedimientos, aunque

es evidente que existe una molestia con las casas edilicias, debido a que no han cumplido con lo que manda esta ley. Así lo manifestó el mayor José Saavedra, comisario de la Segunda Comisaría de Coquimbo, quien fue categórico al señalar que aquí el problema lo estaban generando las municipalidades, en este caso la portaña, ya que no cuenta ni con corrales ni con grúas para llevar a cabo los procedimientos. «Nosotros todos los días estamos cursando infracciones, pero no podemos retirar los vehículos, lo que ya escapa de nuestras manos. Esto se le ha planteado al alcalde en los distintos consejos de seguridad pública, también se lo han planteado civiles que han participado de estas reuniones, entonces qué más podemos hacer», sostuvo el oficial.

▶ COLAPSADO

Saavedra remarca que no se puede disponer del corral que actualmente existe en la comuna puerto, ya que estaría colapsado desde antes de la modificación legal, por lo que, con mayor razón, no resistiría el nuevo escenario en el que los recintos deberían albergar una cantidad mucho mayor de vehículos.

«En nuestro proceso de fiscalización, tenemos que más de la mitad de los auto-

móviles son infraccionados y deberían ir a dar a un corral, pero no lo tenemos», culminó Saavedra.

▶ LA MISMA REALIDAD

La situación que se vive en Coquimbo es similar a la de La Serena, ya que tampoco se cuenta con un recinto que pueda albergar automóviles que circulan al margen de la legalidad, tal como lo señala el comandante José Ramírez, jefe de la primera comisaría de La Serena. «Nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, pero nos vemos limitados por esta situación de no tener corrales municipales para terminar de ejecutar lo que la ley mandata», precisó.

Eso sí, manifestó que desde el municipio le han hecho propuestas para contar con un nuevo lugar, que se estaría gestionado con Bienes Nacionales, y también se barajaba la opción de efectuar un remate de los automóviles para ganar espacio. «Pero son propuestas, en lo que tiene que ver con lo más concreto, no tenemos nada todavía, así que es de esperar que prontamente podamos solucionarlo, ya que en este momento no estamos cumpliendo lo que la ley mandata», especificó el comisario.

▶ MUNICIPIOS

Desde el municipio de La Serena manifestaron que efectivamente el aparcadero se encuentra colapsado, y lo atribuyen a la buena gestión que han realizado ellos mismos, retirando vehículos abandonados, los que se sumarían a los que han sacado de circulación Carabineros, la Seremitt y Fiscalía. En este escenario, señalan, «ya estamos en proceso de ordenamiento del recinto para genera más espacio, cumpliendo como siempre con la obligación de la municipalidad», indicaron.

Lo complejo de esto, es que se realiza hoy lo que debió hacerse hace siete meses, cuando la ley entró en vigencia.

David Díaz López, administrador municipal de Coquimbo, admitió que a la fecha los corrales con los que cuentan, «se encuentran al 95% de su capacidad, con aproximadamente 650 vehículos bajo custodia. Esta situación ha llevado a los equipos municipales a desarrollar un plan de acción integral para abordar y resolver esta problemática de manera efectiva», precisó, agregando que «en una primera fase se están evaluando diversas alternativas de terrenos con el objetivo de habilitar un nuevo recinto municipal de mayor envergadura. Este nuevo espacio permitirá la custodia temporal de los vehículos retirados de circulación en virtud al trabajo mancomunado que realizan los inspectores municipales

“ **Nosotros todos los días estamos cursando infracciones, pero no podemos retirar los vehículos, lo que ya escapa de nuestras manos**”

Mayor José Saavedra, comisario de la Segunda Comisaría de Coquimbo.

“ **Hacemos lo que tenemos que hacer, pero nos vemos limitados por esta situación de no tener corrales municipales para terminar de ejecutar lo que la ley manda**”.

Comandante José Ramírez, jefe de la Primera Comisaría de La Serena.

“ **«En estos momentos no se puede cumplir con la ley, porque se fiscaliza al vehículo, se da cuenta que no cumple con la norma y lamentablemente se le debe dejar ir».**”

Abel Lizama, Coordinador regional de Seguridad Pública.

junto a Carabineros de Chile. Esta medida es fundamental para aliviar la saturación actual y gestionar de manera más eficiente los vehículos mientras se trabaja en una solución a largo plazo», culminó el funcionario porteño.

▶ SEGURIDAD PÚBLICA

El coordinador regional de Seguridad Pública, Abel Lizama, se hizo cargo del problema que se ha generado, debido a que los municipios, aparentemente, no estaban preparados para hacer cumplir esta ley, por lo que esta no ha tenido el impacto que debería tener. «La implementación de esta nueva ley es una muy buena iniciativa, para que las ciudades tengan vehículos que cumplan con la normativa. Además de eso, la ley sirve para retirar gran cantidad de automóviles abandonados que pueden servir para cometer otros ilícitos y que generan gran sensación de inseguridad en la sociedad», dijo.

Pero Lizama agregó que ha conversado con los municipios que en estos momentos no cuentan con corrales aptos para llevar más automóviles, y le han señalado que se intenta dar solución a la problemática. «En estos momentos no se puede cumplir con la ley, porque se fiscaliza al vehículo, se da cuenta que no cumple con la norma y lamentablemente se les debe dejar ir», expresó el ex PDI, con la confianza en los alcaldes de la conurbación, pero con la esperanza de que no se está cumpliendo con la ley.